

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-070317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,020

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,020) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de Misión Oficial a China (Taiwan).
- II- Que se ha recibido invitación por parte de la Embajada de la República de China (Taiwan), para que un participante asista a la “134° Sesión Regular de Valuación e Impuestos sobre Tierra”, organizado por el Centro Internacional de Estudios y Formación sobre Políticas de Tierras (ICLPST por sus siglas en inglés), de la República de China (Taiwán).
- III- Que dicho curso tiene como objetivo conocer, estudiar y analizar profundamente la situación actual sobre tributación y valúo; descentralización, financiamiento urbano y gubernamental y técnicas para poder analizar las políticas de impuestos; los sistemas pertinentes y su aplicación; de modo que pueda generarse un espacio para intercambiar ideas y experiencias dentro del contexto mencionado y así promover estrategias e iniciativas efectivas para una mejor administración y recaudación.
- IV- Que este curso está enfocado a funcionarios de gobierno, de nivel alto o intermedio, o expertos en el área de valuación e impuestos sobre Tierra; taiwaneses e internacionales.
- V- Que la duración de este curso es de 29 días, calendarizados del 19 de mayo al 16 de junio de 2017; sin tomar en cuenta los días de viaje ida y vuelta.
- VI- Que el curso busca proveer a los participantes con el entendimiento, profundización en el conocimiento, técnicas, habilidades y modelos participativos, sobre las temáticas de: impuestos de propiedad; descentralización y roles ciudadanos; valuación e impuesto sobre tierra; economía, política tributaria y su teoría; finanzas públicas locales; entre otros similares.
- VII- Que además de un aprendizaje interactivo a través de teoría, visitas de campo a agencias de gobierno y organizaciones relacionadas a la temática, debate y discusiones entre los participantes, cada participante debe realizar una presentación de 20 minutos a todo el

- grupo sobre los mayores problemas que enfrentan en la valuación e impuesto sobre tierra en su país. El participante deberá tener preparados los materiales para su presentación, previo a su llegada al ICPLST; en el lugar del curso podrán contar con reproductor de video, computadora y proyector.
- VIII- Que esta presentación debe contar con los siguientes componentes: Trasfondo del país – información general del país, municipio, y políticas de tasas e impuestos (información geográfica, mapa, sistema de administración de impuestos y tasas, cargo laboral -para identificar su rol en la institución en términos de administración de impuestos-, problemas y soluciones, futuros desafíos; es importante plantear al menos un problema actual, y según la experiencia laboral del participante puede escoger un tema a conveniencia y estar preparado para explicar la naturaleza del problema mencionado.
 - IX- Que los participantes serán divididos en tres paneles, de nueve participantes cada uno, de acuerdo a los tres temas cubiertos en las primeras tres semanas: finanzas y políticas tributarias en los países participantes; finanzas públicas locales en los países participantes; valuación de tierras en los países participantes y además se realizarán visitas de campo y culturales enfocadas a los temas específicos del curso.
 - X- Que el curso se enfatiza en la participación directa y en compartir experiencias, y que todas las lecturas y presentaciones realizadas por los participantes serán en inglés; por lo que el participante deberá tener un manejo avanzado, oral y escrito, del idioma.
 - XI- Que el Gobierno de la República de China (Taiwán) proporcionará al candidato seleccionado el boleto aéreo ida y vuelta en clase económica, alojamiento, alimentación y transporte local durante el curso.
 - XII- Que según el artículo 13, del Reglamento de Viáticos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, los funcionarios que viajen al exterior en misión oficial de corta duración, atendiendo invitación de gobiernos, instituciones o empresas y que cualquiera de estos sufrague los gastos de pasaje y permanencia para atender reuniones de trabajo, conferencias, seminarios y eventos similares, no tendrán derecho al cobro de viáticos; únicamente se les reconocerá la cuota de gastos terminales y de gastos de viaje a que se refiere en el Artículo 10 y el Artículo 11 de este Reglamento.
 - XIII- Que este curso es una gran oportunidad de aprendizaje sobre temáticas tributarias exitosas, que podrían ser replicadas en nuestra Municipalidad, ayudando a la consecución de los Pilares Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2015-2018.
 - XIV- Que dicho curso brinda la oportunidad de abrir nuevas relaciones estratégicas de cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla y

otras entidades y Municipalidades, lo cual podrá contribuir a crear alianzas que apoyen a la consecución de los Pilares Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2015-2018.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Delegar a la Arquitecto, Laura Stephanie Morán Silva, Técnico de la Unidad de Asuntos Estratégicos, de la Dirección de Desarrollo Territorial, para que en nombre y representación de la Municipalidad, viaje en Misión Oficial a la República de China (Taiwán), durante el periodo comprendido del 19 de mayo al 16 de junio de 2017, para participar en el curso “134° Sesión Regular de Valuación e Impuestos sobre Tierra”, concediéndole permiso con goce de sueldo.**
- 2. Autorizar a la Dirección de Talento Humano, para que gestione la firma de una carta compromiso con la Arquitecto Laura Stephanie Morán Silva, en la que se comprometa a seguir su trabajo con la Municipalidad, por al menos un año, tras completar el curso; de no cumplirse lo expuesto en la carta compromiso, la Arq. Morán deberá reintegrar los costos incurridos por la Municipalidad para la realización de esta Misión: sueldo durante el período del 19 de mayo al 16 de junio de 2017, gastos de viaje y gastos de terminal correspondientes.**
- 3. Tras su regreso al país, la Arquitecto Laura Stephanie Morán Silva deberá compartir y replicar el conocimiento adquirido durante el curso, a las unidades relacionadas con la temática del mismo, a beneficio de los objetivos de la Municipalidad.**
- 4. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea de trabajo 101010302 de la Unidad de Cooperación Externa.**
- 5. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según se detalla a continuación: Laura Stephanie Morán Silva, por las cantidades siguientes: CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,200.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,245.00).-Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SIETE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**